

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"

ACUERDO REGIONAL N° 128-2007-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 24 de julio de 2007

VISTO:

El Oficio N° 1137-2007-GR.LAMB/GRDS de fecha 24.JUL.2007 de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional del departamento de Lambayeque, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento del visto la Oficina Regional de Administración - ORAD, hace de conocimiento del Consejo Regional, la necesidad que este órgano colegiado proceda a aceptar con la expedición del correspondiente Acuerdo Regional, la donación de doscientas cincuenta (250) sillas de ruedas donadas al Gobierno Regional del departamento de Lambayeque por la Asociación Peruana de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días - ASPERSUD, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre las entidades mencionadas.

Que, la donación aceptada por el Ejecutivo Regional a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 320-2007-GR.LAMB/PR de fecha 14.JUN.2007, se efectúa a favor del Gobierno Regional del departamento de Lambayeque para ser entregadas gratuitamente a beneficiarios domiciliados en el departamento de Lambayeque que, por su estado de discapacidad y escasos recursos económicos requieran ser beneficiados con su donación como parte de los programas de bienestar, salud y proyección social de esta corporación regional; acto de disposición que por entrañar jurídicamente un contrato, requiere de la aceptación por parte del Consejo Regional de esta corporación para hacerse efectiva, conforme a las leyes de la materia; además, de ser imprescindible para cumplir con los trámites correspondientes al desaduanaje en el Perú de los bienes muebles donados.

Que, en efecto, conforme al Conocimiento de Embarque IWO-706018 de Integrity Shipping Line, los bienes donados consisten en:

- | | |
|-------------|----------------------------------|
| a) 07 cajas | Repuestos para sillas de ruedas. |
| b) 15 unid. | Sillas de Ruedas 12" |
| c) 30 unid. | Sillas de Ruedas 14" |
| d) 90 unid. | Sillas de Ruedas 16" |
| e) 25 unid. | Sillas de Ruedas 20" |
-

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"

ACUERDO REGIONAL N° 128-2007-GR.LAMB./CR

Que, el material, en total de 257 piezas (bultos), ha sido enviado en el contenedor de 40' N° TRLU 464606-4, por un valor total FOB de US\$ 12,175.00 (Doce mil ciento setenta y cinco y 75/100 dólares americanos); y, un peso total de 12,379 libras (5,515.87 Kg.) aproximadamente.

Que, de conformidad con los arts. 15°, inc. a) y 39° de la Ley N° 27867, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 37°, inc. a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos y en atención a lo aprobado por unanimidad por el Consejo Regional en su Sesión Extraordinaria de fecha 24.JUL.2007;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- ACEPTAR la donación efectuada en favor del Gobierno Regional del departamento de Lambayeque por la Asociación Peruana de The Church Of Jesus Christ Of Latter-Day Saints (La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días) con sede en 50 East North Temple, Salt Lake City, Utah 84150 - Estados Unidos de América, consistente en los bienes muebles descritos en la parte considerativa de la presente disposición regional, en los numerales del a) al e).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
